



N.I. 76/2021
ENTRADA EN VIGOR DEL RD 470/2021, POR EL QUE SE APRUEBA
EL CÓDIGO ESTRUCTURAL

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Estimados Colegiados:

El miércoles **diez de noviembre de 2021** entró en vigor, RD 470/2021 de 29 junio por el que se aprueba el **Código Estructural**.

Sin embargo, y de acuerdo a lo recogido en la Disposición transitoria única – Aplicación a proyectos y obras:

Lo dispuesto en este real decreto no será de aplicación a los proyectos cuya orden de redacción o de estudio, en el ámbito de las Administraciones públicas, o encargo, en otros casos, se hubiese efectuado con anterioridad a su entrada en vigor, ni a las obras de ellos derivadas, siempre que estas se inicien en un plazo no superior a un año para las obras de edificación, desde dicha entrada en vigor, salvo que por el correspondiente órgano competente, o en su caso por el promotor, se acordará acomodar el proyecto al contenido del «Código estructural».

El Código Estructural actualiza la reglamentación vigente relativa a las estructuras de hormigón y a las estructuras de acero de acuerdo a las novedades de carácter técnico y reglamentario en la materia, y **deroga la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08)**, aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, y **la Instrucción de Acero Estructural (EAE)**, aprobada por el Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo.

Se adjunta el enlace al R.D. para su descarga.

[Código Estructural](#)

Esperamos sea de vuestro interés.

Atentamente.

Junta de Gobierno COAATEEF.